

El telégrafo

www.itelegrafo.com.ec

3 SECCIONES
38 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN N° 45.810

EDICIÓN
FINAL
45
CENTAVOS

 **Superintendencia de COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRATT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A. (PRATLOGÍSTICA)

Se comunica al público que la compañía **PRATT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A. (PRATLOGÍSTICA)** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, el 19 de agosto del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-LJ-DJ-CG-10-0006382** el 17 de Septiembre del 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de Carga Terrestre, en la modalidad de carga pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial y sus Reglamentos...."

Guayaquil, 17 de Septiembre de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(61202)